



FICHA TÉCNICA PROYECTO  
**CONCESIÓN TELEFÉRICO**  
**ALTO HOSPICIO - IQUIQUE**  
REGIÓN DE TARAPACÁ

# Licitación Concesión Teleférico Alto Hospicio Iquique

## Teleférico Alto Hospicio Iquique

- Longitud: 5,7 km
- Número de estaciones: 3 estaciones y 1 punto de quiebre.
- Velocidad entre estaciones 6 m/s
- Iniciativa Privada Nueva Vía Consultores

El proyecto corresponde a la implementación y explotación de un teleférico como nuevo medio de transporte público que permita el traslado de pasajeros entre Iquique y Alto Hospicio, de manera directa y expedita.

El teleférico que se presenta tiene una extensión de 5,7 km y consta de 3 estaciones de pasajeros y 1 punto de quiebre, iniciando su trazado en el sector de Rotonda Esmeralda en Alto Hospicio y finalizando en el sector Rotonda El Pampino en la comuna Iquique.

Se proyecta una capacidad por cabina de 10 pasajeros sentados, con una velocidad promedio de circulación de 6 m/seg (22 km/h app.), los cuales serán trasladados entre los extremos del trazado en un tiempo estimado de 16 minutos. El sistema de teleféricos permite salvar la diferencia de altura entre Iquique y Alto Hospicio (hasta 480 m), lo que traería importantes ahorros de tiempo de viaje.

Se trata de un proyecto de transporte público que contribuirá a mejorar la situación de conectividad y tránsito vehicular entre estas dos comunas, cuya vinculación se manifiesta en la interacción permanente entre los habitantes de una y las actividades y provisión de servicios de la otra, ofreciendo un modo de transporte eficiente, seguro, sustentable y de alto estándar de servicio.



Región	Provincia	Comunas
Tarapacá	Iquique	Iquique
		Alto Hospicio

## Principales obras y sistemas del proyecto

Estaciones	Comuna	Superficie preliminar **
Estación Alto Hospicio	Alto Hospicio	960 m <sup>2</sup>
Estación Tadeo Haenke *	Iquique	1520 m <sup>2</sup>
Estación El Pampino	Iquique	960 m <sup>2</sup>

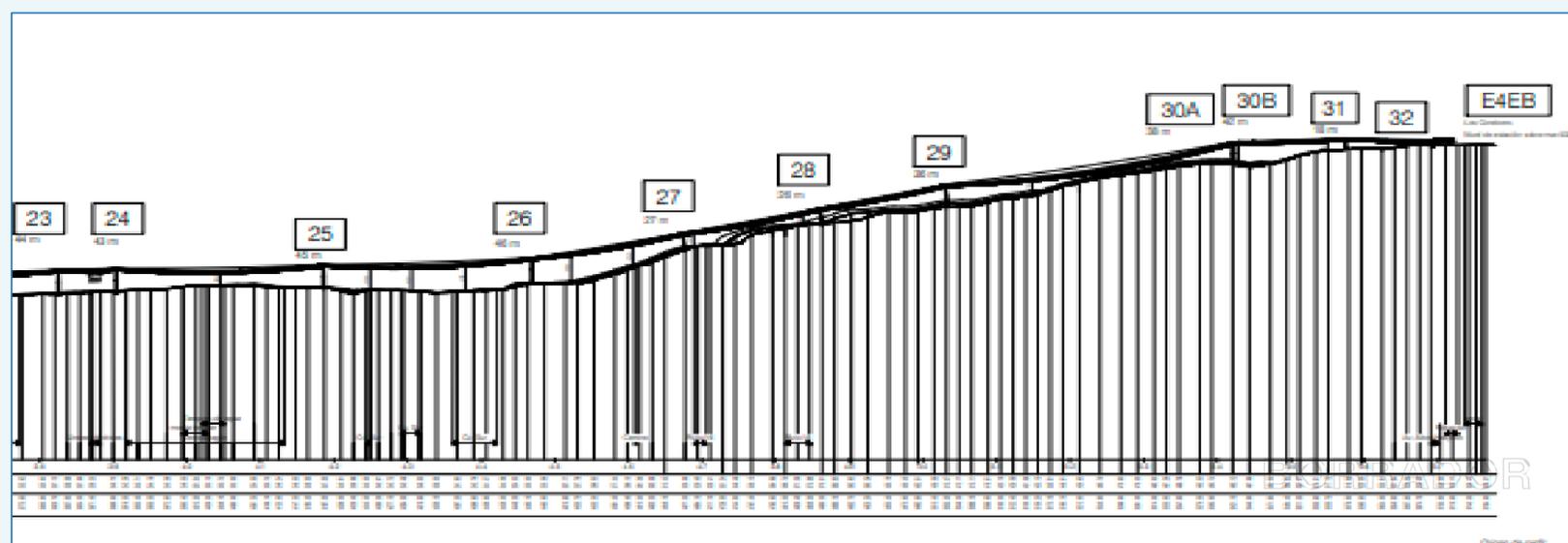
\*Estación con cocheras // \*\* Sup. Andén + Mesanina

- Las estaciones consideran sectores de boletería, accesos, ascensores, andenes y recintos técnicos,
- Adicional a las estaciones, se deben considerar obras exteriores asociadas al proyecto: plazas de acceso, pavimentos exteriores, escaleras y rampas de acceso.
- Se considera un punto de quiebre, sin acceso de pasajeros.



**Proyecto Electromecánico :** se considera un sistema de teleférico monocable desembragable, con cabinas de capacidad 10 pasajeros.

- Subsistema Cable tracto - portador
  - Subsistema Equipo motor y frenos
  - Subsistema Dispositivos Mecánicos
    - Dispositivos mecánicos en estaciones y en soportes de línea
  - Subsistema Vehículos
    - Cabinas, elementos de enganche, sujeción a cables
  - Subsistema Dispositivos electrotécnicos
  - Subsistema Dispositivos de Salvamento
- Infraestructura electromecánica de las estaciones
  - Línea del teleférico
    - Torres : 5,7 kms, número pilonas estimadas 32
  - Almacén de cabinas y mantenimiento
  - Sistema de alimentación de emergencia
  - Sistema de recaudación electrónica
  - Cambios de servicio



## Tratamiento ambiental y condiciones económicas

- Por tipología de proyecto no es necesario ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA.

- Presupuesto Oficial Estimado: UF 3.250.000
- Plazo de Concesión: plazo máximo de 396 meses (33 años)
- Tarifa base: \$756 al 30 de noviembre del año 2023
- **Fuentes de Financiamiento:** cobro de tarifa a los usuarios y pago de cuotas de subsidios por parte del Estado a la Sociedad Concesionaria - Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) y Variable a la Operación (SVO).
- Subsidio Fijo a la Construcción (SFC): se considera un máximo de 6 cuotas de UF 380.000, el primer pago con el hito de avance de 60%.
- Subsidio Variable a la Operación (SVO) : pagos anuales como % de la tarifa total con tope variable en función de la demanda de pasajeros.
- Ingreso Total Concesión = UF 5.152.000
- Factor de Licitación:
  - Tramo de Licitación A - ITC: El monto por concepto de Ingresos Totales de la Concesión (ITC) que postule el Licitante o Grupo Licitante en su Oferta Económica deberá ser mayor o igual a cero y menor o igual a UF 5.152.000 ( $0 \leq \text{ITC} \leq 5.152.000$ ). En este caso, el Licitante o Grupo Licitante no solicita subsidio fijo a la construcción del Estado.
  - Tramo de Licitación B - Subsidio: El valor del Factor de Subsidio (S) que postule el Licitante o Grupo Licitante en su Oferta Económica deberá ser mayor a cero y menor o igual a 1,000 ( $0,000 < S \leq 1,000$ ). El valor del ITC será igual a UF 5.152.000.

## Cronograma general y plazos contractuales

---



\* Plazo sujeto al llamado a licitación

\*\*Plazo sujeto a eventual ingreso a SEIA